Junta General
del Principado de Asturias

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar la adquisición, mantenimiento por un año y puesta en marcha de los elementos necesarios para la renovación y ampliación del *hardware* criptográfico de la Junta General (en adelante HSM) que forma parte del e-Parlamento.

La contratación debe cubrir la renovación del HSM que permita la continuidad de las operaciones del e-Parlamento sustituyendo el equipamiento actual obsoleto. Esto incluye el suministro del equipamiento hardware y software necesario y la cesión de los derechos de uso correspondientes por medio de las licencias asociadas, así como los servicios de puesta en marcha (integrándolo con el resto del e-Parlamento), soporte técnico y mantenimiento correctivo anual.

Equipamiento

· Debe suministrarse el HSM en una configuración tolerante a fallos (también llamada de alta disponibilidad), de manera que el componente se encuentre duplicado y si se produce una avería se mantenga en funcionamiento el e-Parlamento, con el componente redundante, mientras dure la reparación del componente averiado.

· El componente a adquirir debe ser plenamente compatible con el resto del e-Parlamento en su configuración actual, siendo el modelo indicado el HSM Thales 500+F3 o equivalente.

· El suministro del equipamiento debe incluir el soporte durante un año, como se detalla más abajo en «tareas asociadas».

Tareas asociadas

En relación con el suministro, el contratista realizará las siguientes tareas de forma presencial:

· Entrega de los módulos criptográficos (HSM)

· Instalación física de los módulos en el rack que señalará la Junta General

· Conexión de los módulos a red y alimentación

· Incluidos en el precio de suministro de los HSM, se prestarán de forma no presencial los siguientes servicios durante un año:

o Soporte y gestión de incidentes

o Sustitución de *hardware* o componentes averiados

o Actualizaciones de *software* / *firmware*

o Notificación de nuevas versiones y funcionalidades, planes de fin de soporte, etc.

o Notificación de vulnerabilidades de seguridad con su impacto y solución

En relación con la puesta en marcha, el contratista realizará las siguientes tareas de forma presencial:

· Instalación y migración de licencias

· Instalación de *software* cliente en los servidores necesarios

· Actualización de *firmware* en caso necesario

· Revisión de versiones de *software* para garantizar compatibilidad del portafirmas con los nuevos módulos HSM

· Configuraciones de red en los nuevos equipos verificando la conectividad 2

· Configuración del sistema de ficheros remoto (*logs*, configuraciones de arranque, etc.)

· Verificación del funcionamiento de las carpetas vigiladas (firma electrónica de boletines y diarios)

· Puesta en funcionamiento de los nuevos HSM (configuración de los clientes para utilizar los nuevos módulos en sustitución del obsoleto)

Condiciones sociales y ambientales

El contratista deberá hacerse cargo de la retirada del equipo sustituido y de su reciclado de forma medioambientalmente responsable y según la legislación vigente. Deberá presentar justificación del tratamiento emitida por el gestor correspondiente.